



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar por la Universidad de Cádiz

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	5600803
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización (Cádiz) (11011184)
Universidad/es participante/e:	--

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Memoria.
- Denominación del título.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
- Competencias básicas.



- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Sistemas de Información Previo.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión.
- Complementos formativos.
- Número de horas de cada una de las actividades formativas.
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
- Movilidad, en las actividades que proceda.
- Supervisión de tesis.
- Normativa de lectura de Tesis.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos.
- Sistema de Garantía de Calidad.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Códigos ISCED 1 e ISCED 2: En la web aparece “ISCED1: 0521” y la memoria verificada recoge “ISCED 1: Ciencias del medio ambiente; ISCED 2: Protección del medio ambiente”.
 - Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título: En la web aparece “Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR)” y la memoria verificada recoge “Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización”.
 - Lenguas en las que se realizan las actividades: En la web aparece “Español” y la memoria verificada recoge “Castellano, inglés, francés y portugués”.
 - Seguimiento del doctorando: La memoria incluye información relevante y específica a este programa de doctorado que no aparece en la página web “Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones internacionales”. La introducción a este epígrafe incluye información relacionada con los convenios marcos y específicos internacionales ya suscritos por la Universidad de Cádiz y CEI-MAR con países de Hispanoamérica y Europa, con Estados Unidos, Rusia, China y Marruecos.
- La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:
 - Nivel del título
 - Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado



- Normas de permanencia
- Colaboraciones con convenio
- Aportación de los convenios de colaboración
- Otras colaboraciones
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
 - Si.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:
 - Si.

Recomendaciones de mejora:

- Insertar toda la información de la memoria verificada que aún no haya sido publicada en la web y corregir aquella que sea diferente
- Actualizar información referente a plazos de inscripción, matrícula, etc.
- Mejorar acceso de la información relativa a Supervisión de tesis y Seguimiento de Doctorandos. En la página web aparece dividida entre distintas secciones: “organización” y “trámites y formularios” → Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, resultando ser así de difícil acceso.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 12 de mayo de 2015

La Comisión de Seguimiento